

**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos,

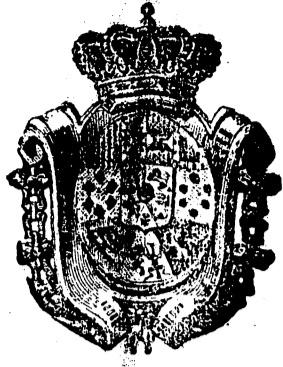
*Precios de suscripción en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

*En las provincias.*

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**1.ª SECCION.—MINISTERIOS.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

**DIRECCION DE SANIDAD.**

*Rectificación.*

En la disposicion 4ª y en la 43ª de la circular de 17 del actual sobre arreglo de juntas de Sanidad, publicada en la *Gaceta* de ayer, donde dice *provisionales*, debe entenderse *provinciales*.

**2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.**

Esta direccion general ha señalado el dia 15 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana en el piso segundo del local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Castellon de la Plana ante el señor Jefe político, para el segundo remate del arriendo del portazgo de la Magdalena, situado en la carretera de Valencia á Barcelona, por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de 40,040 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político. Madrid 17 de Diciembre de 1847.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 15 de Enero próximo á las doce de su mañana en el piso segundo del local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Cádiz ante el Sr. Jefe político, para el segundo remate del arriendo del portazgo de la Victoria, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de 68,160 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político. Madrid 17 de Diciembre de 1847.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 15 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana en el piso segundo de la casa que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Badajoz ante el Sr. Jefe político, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Mérida, situado en la carretera de Madrid á Badajoz y Sevilla, por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de 27,820 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político. Madrid 17 de Diciembre de 1847.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 15 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana en el piso segundo de la casa que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Leon ante el Sr. Jefe político, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Villafranca del Bierzo, situado en la carretera de esta corte á la Coruña, por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de 40,000 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político. Madrid 17 de Diciembre de 1847.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 15 de Enero próximo á las doce de su mañana en el piso segundo del local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Tarragona ante el Sr. Jefe político, para el segundo remate del arriendo del portazgo de San Carlos de la Rápita, situado en la carretera de Valencia á Barcelona, por el tiempo

po de dos años, y la cantidad menor admisible de 19,310 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político. Madrid 17 de Diciembre de 1847.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 15 de Enero próximo á las doce de su mañana en el piso segundo del local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Sevilla ante el Sr. Jefe político, para el segundo remate del portazgo de Ecija, situado en la carretera de esta corte á Cádiz, por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de 47,500 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político. Madrid 17 de Diciembre de 1847.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 15 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana en el piso segundo de la casa que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Valencia ante el Sr. Jefe político, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Buñol, situado en la carretera de esta corte á Valencia, por el tiempo de dos años, y la cantidad menor admisible de 80,120 reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político. Madrid 17 de Diciembre de 1847.—G. Otero.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.**

**RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES METEOROLOGICAS**

HECHAS EN EL MES DE NOVIEMBRE.

**BAROMETRO A CERO GRADOS.**

Nueve ma-	Medio dia.	Tres tarde.	Diez noche.	
ñana.				
Media.....	709,68...	709,08...	708,37...	709,06... <i>Altura media del mes.. 709,04</i>
Máxima.....	715,61...	714,80...	714,30...	715,12... <i>Idem máxima el dia 11. 715,61</i>
Mínima.....	696,07...	695,77...	694,06...	694,55... <i>Idem mínima el dia 28. 694,06</i>

**TERMOMETRO CENTIGRADO.**

Máxima.....	14,00+16,00+17,50+14,00	Tempera media del mes, +10,57. Máxima,+17,50 el dia 4. Mínima, 2,50 el dia 20.
Mínima.....	2,50+5,00+6,00+2,00	Media de las máximas: del 1 al 10, +15,95; del 11 al 20,+12,95; del 21 al 30,+10,80; del mes,+13,23. Media de las mínimas, del 1 al 10,+9,55; del 11 al 20,+5,15; del 21 al 30,+3,25; del mes,+5,98.
Media del 1 al 10	+12,65+14,85+15,35+12,45	
—del 11 al 20	+8,60+11,00+12,20+8,05	
—del 21 al 30	+6,20+8,85+10,05+6,70	
Media total....	+9,45+11,56+12,53+9,06	

**HEGROMETRO DE SAUSSURE.**

Término medio del mes, 71°,08. Máximo, 87°,00 el dia 27. Mínimo, 56°,00 el dia 18.

**VIENTOS.**

N. E. ha reinado el 1, 3, 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 24, 25 y 30.....	16
S. O. id. el 8, 23, 26, 27 y 28.....	5
N. id. el 11, 17, 18, 21, y 29.....	5
S. E. id. el 2, 4 y 6.....	3
S. id. el 7.....	1
Viento recio el 17, 18, 27 y 28.....	4

**ATMOSFERA.**

Dias despejados el 1, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29 y 30....	16
—de nubes el 3, 5, 10, 12, 17, 25 y 26. 7	7
—nublados el 4 y 7.....	2
—de lluvia el 2, 6, 8, 27 y 28.....	5
Ha escarchado los dias 18, 19, 22, 23, 24 y 31.....	6
Ha helado el 20 y 21.....	2

**PLUVIOMETRO.**

Cantidad de agua llovida en todo el mes, 84 milímetros, que equivalen á 3 pulgadas y 7,42 líneas españolas.

Madrid 11 de Diciembre de 1847.—José Martinez Palomares.

**4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

D. José Antonio del Castillo, abogado de los tribunales nacionales, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de este partido de Torrejilla de Cameros, en la provincia de Logroño.

Por el presente cito á todas y cualesquiera personas que sean acreedores á los bienes de Francisco Muro Gonzalez, de la vecindad de Villoslada, de este partido, para que en el dia 20 de Enero próximo, y hora de las diez de

**DIRECCION GENERAL DE MINAS.**

La admision de pliegos cerrados para el arreo de las minas nacionales de Falslet, en la provincia de Tarragona, que se anunció en la *Gaceta* de 23 de Octubre próximo pasado, concluye el 3 de Enero inmediato, en cuyo dia y hora de las doce de la mañana se procederá á la apertura de dichos pliegos en la sala de esta direccion, situada en la casa de la calle del Florin, núm. 2, piso principal. Madrid 20 de Diciembre de 1847.—Rafael Cabanillas.

**LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.**

En la extraccion celebrada el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

**11, 62, 66, 74, 89.**

**3.ª SECCION.—ANUNCIOS.**

La plaza de médico-cirujano de la villa de Cabañas, junto á Yebes, en el partido de Ocaña, provincia de Toledo, ha quedado vacante. Su ayuntamiento ha dispuesto dejarla á partido abierto, abonando al profesor que elija 600 reales anuales por la asistencia de los 40 vecinos mas pobres que tiene señalados, quedando los demas en el caso de pagar las visitas que se les hagan ó igualarse con el mismo. Es pueblo de 330 vecinos, bien situado, de excelentes y abundantes aguas y de toda clase de comestibles.

Se admiten solicitudes hasta el dia 1.º de Enero próximo, las cuales se dirigirán al señor alcalde presidente, francas de porte.—Jesus Garcia Serrano.

D. Juan Alonso de Leon, juez de primera instancia de Alcalá la Real y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de las capellanías que en Santa María y San Pedro de Alcaudete fundaron Juan Romero Alcázar y Doña Catalina de Vilches, cónyuges; D. Juan Romero Alcázar y Doña Josefina Guzman y Torres, la suya, para que en el término de 30 dias primeros, siguientes á la insercion de este edicto en la *Gaceta* de Gobierno, se presenten en este juzgado por medio de procurador con poder bastante á decir de su justicia; pues si lo hicieron serán oídos y guardada la que tengan, parándoles de lo contrario el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Alcalá la Real á 9 de Diciembre de 1847.—Juan Alonso de Leon.—Por mandado de S. S., Juan de Dios Luna.

En virtud del presente se citan, llaman y emplazan por primera vez á todas las personas que se crean con derecho á las capellanías fundadas en Santa María la Blanca, de esta ciudad, por el canónigo Juan de Herrera y su sobrina Doña Ana Arancela, para que por sí ó por medio de apoderados que las representen se presenten en el juzgado tercero de primera instancia de esta ciudad y escribanía que interinamente despacha de D. José María Rodriguez en el término de 15 dias, contados desde esta fecha, pues así está mandado en auto de este dia en los que sigue Doña Luisa de Luna.

Sevilla 2 de Diciembre de 1847.—Por mandado de S. S., y por la escribanía del licenciado D. José María Rodriguez, licenciado Pedro J. Rodriguez de Zurita.

Don Victor Lopez de María, juez de primera instancia de esta villa de Lillo y su partido, que de ser así el infrascripto da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes relictos por fallecimiento abintestado de Julian Zahonero de dicha naturaleza, acaecido en la ciudad de Toledo el año pasado de 1822, para que en el término de 30 dias, contados desde su insercion en la *Gaceta* de Gobierno, se presenten á deducir sus acciones, y especialmente á Aquilina Zahonero, de estado viuda, natural de Templeque, cuyo paradero se ignora; bajo apercibimiento de que pasado dicho término les parará el perjuicio que hubiere lugar, á cuyos bienes se ha opuesto y reclamado el procurador de este juzgado D. Bernardo Diaz Ocampo á nombre de Francisca Almansa, de aquella vecindad, como marido de Trinidad Zahonero, hermana de los susodichos Julian y Aquilina, esta y aquella sobrinas carnales del indicado Julian.

Dado en Lillo á 3 de Diciembre de 1847.—Victor Lopez de María.—Por mandado de S. S., Calixto Montalban.

Licenciado D. Andres Maroto, juez de primera instancia de esta capital y pueblos de su partido, de cuyo uso y ejercicio el infrascripto escribano público secretario de gobierno da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía colativa fundada en la villa de Bailen por Doña Mariana de Rus Perales en el año pasado de 1721, para que dentro del término de 30 dias acudan á deducirlo en debida forma en este juzgado, pues pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se proveerá en su virtud lo que convenga en los autos que penden en el mismo por la escribanía del referendario á instancia de D. Diego Antonio Soriano y consortes, vecinos de dicho Bailen, segun que todo ello así lo tengo mandado por providencia de 31 del último Julio.

Dado en la Carolina á 11 de Diciembre de 1847.—Licenciado, Andres Maroto.—Por mandado del señor juez, Carlos Barbeito.

D. Pedro Sanchez Mora, juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Trujillo &c.

Hago saber que á instancia de D. Manuel María Liano y Alor, vecino de la villa de Barcarrota, se ha declarado concurso para adjudicarse los bienes que formaron la primera y cuarta capellanías que fundó en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de esta ciudad, D. Francisco Calderon y Loaisa; y entre otras cosas he mandado por auto del dia de ayer anunciarlo, y que se citen y emplacen con término de 15 dias, que empezarán á correr y contarse desde la publicacion en la *Gaceta* de Gobierno, á cuantos se crean con derecho á la propiedad de los bienes de dichas capellanías conforme á la ley vigente, presentándose en este mi juzgado en el expresado término á deducirlo; apercibidos que sino

lo hicieren les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Trujillo á 10 de Diciembre de 1847.—Pedro Sanchez Mora.—Por mandado de dicho señor, Julian Ramon Blanco.

D. Juan José del Carpio y la Chica, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre colegio de Granada, juez de primera instancia de esta villa de Manzanares y pueblos de su partido, que de serlo y hallarme en actual uso y ejercicio de sus funciones el infrascripto escribano que suscribe da fe &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Vargas, su señora; D. José y D. Mariano Reyder, D. Francisco Alguacil, D. Miguel García, D. Roque Arroyo, Doña Antonia de Dueña y D. Fernando España, que viajaban en la diligencia que fue robada en las Olivas, de este término, en la noche de 19 de Noviembre del año próximo pasado, para que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan en mi juzgado si quieren hacer uso de la accion que la ley les concede en la causa que se sustancia á consecuencia de dicho robo, entendiéndose que de no verificarlo dentro de dicho término se entenderá renunciada la mencionada accion, pues así lo tengo mandado en referida causa.

Dado en Manzanares á 16 de Diciembre de 1847.—Juan José del Carpio.—Por su mandado, Francisco Jimenez y Pallares.

**PARTE NO OFICIAL.**

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**AFRICA.**

ORAN 4 DE DICIEMBRE.

(Del Monitor argelino.)

Las noticias de la situacion actual, separando los pormenores con que las referen los naturales, presentan á Abd-el-Kader como reducido á una inaccion completa. Continúa estacionado en las fuentes de Zao, sin haberse descuidado en preparar una resistencia desesperada contra cualquier ataque, y que sin embargo debía desear. Es indudable que para él habria sido mejor un ataque que el bloqueo distante en que se ha hallado encerrado en Zao. Abandonado de las tribus dominadas por la influencia de los campamentos marroquíes, debía verse en breve privado de recursos para mantener sus tropas, y su Deira sobre todo, que no podia separar de sí por carecer de un punto mas seguro adonde conduciría. Por otra parte, con tal movimiento habria sido, segun toda apariencia, la señal de un desastre. La estacion de la columna del general Lamoriciere en la frontera aumentaba mas sus vivas inquietudes.

En este estado hace unos 15 dias que Bu-Hamedi se separó de Abd-el-Kader para ir á implorar la clemencia de Muley Abd-er-Rahman. Esta mision, que por el justo resentimiento del Emperador no dejaba de presentar sus peligros, era digna del hombre que con mayor energia ha sostenido la fortuna del Emir: su partida ha debido ir acompañada de lágrimas y deseos. Si ha de juzgarse por las primeras diligencias de Bu-Hamedi, iba á proponer una sumision completa, y al efecto pasó al campo de Kasbah-el-Messum, en donde se hallan los dos hijos del Serif, habiendo sacrificado en su presencia tres bueyes, acto manifiesto de humildad absoluta.

Se ignoran las condiciones propuestas por el Emperador. Los morabitos mas influyentes se han reunido para calmar su enojo; y Bu-Hamedi, retenido sin duda como en rehenes, debe haber enviado á los superiores noticias favorables, que habrán excitado en la Deira, tan cansada ya de su miserable existencia, general alegría. También deben haberse hecho salvos de artillería.

No tardaremos en tener noticia de este hecho al cual con tanta felicidad hemos contribuido. Impaciente para hacernos daño, forzado á renunciar á sus proyectos en Marruecos, Abd-el-Kader, si nuestras noticias son exactas, se habrá visto en la necesidad de abdicar. Podrá muy bien haber algo de inexacto en hechos de esta naturaleza; pero esta vez no lo creemos así, porque es preciso no perder de vista que la suerte de Abd-el-Kader va á encontrarse en manos de este mismo Príncipe, á quien mas de una vez ha comprometido gravemente despues de la campaña de Isly, á la que él dió motivo, hasta estos últimos dias en que hablaba con el arma preparada. Sin tratar de adelantar un solo dia los hechos por medio de suposiciones, séanos permitido regocijarnos por el desarrollo de los intereses generales de la Argelia, y por las garantías pacíficas adquiridas.

La Dieta suiza se reunió ayer para deliberar sobre la cuestión de Neuchatel.

Al abrirse la sesión, el Presidente leyó las credenciales de la Reina de Inglaterra...

En seguida el Presidente anunció haberse recibido una nota de la Prusia...

En la cuestión de Neuchatel, Mr. Noef, Diputado de Saint-Gall y secretario de la comisión...

Este último medio es el que proponía la comisión, y el mismo que la mayoría ha adoptado.

El Diputado de Neuchatel, Mr. Calume, dijo que él distinguía en este asunto la cuestión política...

Ginebra había querido que la proposición de la comisión explicase terminantemente...

Zurich se explicó en el mismo sentido, y propuso una enmienda a la redacción de la comisión...

Basilea Ciudad se negó a admitir el principio de la penalidad, y no quiso en su consecuencia la proposición...

Se sabe que el Gobierno provisional de Lucerna ha publicado un decreto para que sean juzgados por los tribunales...

En Vich Marcos Badia, José Bonavista y Ramon Balaguer.

En Gerona José Guinart, Tomas Bacots, Pablo Castells, Pedro Nogue y Martin Simon.

También se ha acogido a indulto en Centellas el cabecilla D. Segismundo Puigbó...

Ya se tiene noticia de parte de las elecciones que se celebraron el 10 en el cantón de Friburgo...

Decíase en Berna que el Directorio federal debía obsequiar el jueves próximo con un gran banquete a sir Stratford Canning.

ITALIA.

La cuestión de Fivizzano, pendiente entre el gran duque de Toscana y el duque de Módena...

Fivizzano queda incorporado al ducado de Módena en virtud de cesion hecha por el gran duque de Toscana.

El día 7 se avocaron en Fivizzano los comisarios de Toscana y Módena...

Segun convenio, el comisario Real toscano publicará en nombre de su Soberano la adjunta proclama.

En seguida se procederá al acto solemne de la cesion, y acabado publicará otra proclama el comisario de Módena.

El nuevo Príncipe dará cumplida amnistía a todas las personas que hubieren hecho alguna demostracion política anterior a aquel día.

PROCLAMA DEL GRAN DUQUE DE TOSCANA.

Habiéndose allanado toda diferencia entre Nos y el Gobierno Real de Módena...

Ahora vais a pasar al gobierno de otro Príncipe, el cual estamos ciertos que os amará como nosotros os hemos amado...

Al relevaros del juramento de fidelidad y de los deberes que os ligan a nuestra persona...

Dado a 4 de Diciembre.

PROCLAMA DEL DUQUE DE MÓDENA.

Habiéndose terminado honrosamente nuestras momentáneas diferencias con el Gobierno toscano...

Al confirmarnos la seguridad que ya os hemos dado de regiros en justicia y de atender a vuestra prosperidad...

NOTICIAS NACIONALES.

Ha llegado a esta capital el célebre pianista Sr. Thalberg...

Se han acogido a indulto los rebeldes siguientes:

En Agramunt Francisco Faura. En Molins de Rey Juan Urpi y Juan Planet.

En Santa Coloma de Farnés Miguel Masferrer.

En Olot Mateo Pou, Ramon Mach, Ginés Ribas, Pedro Casadella y Miguel Caseoil.

En Cardona Francisco Galecrán, José Vilella, José Puig, José Singla y José Puig.

En Berga Jaime Casellas y Antonio Espas. En Falset Domingo Oliver y José Chillón.

En San Quintin Luis Sanz. En San Felix de Codinas Manuel Ribas. En el Vallés Juan Orriol. (Id.)

Idem 16.

Se han acogido a indulto los rebeldes siguientes:

En Igualada José Canela, Juan Bermell, Pascual Cardona, Juan Capias, Francisco Cuadros.

En Vich Marcos Badia, José Bonavista y Ramon Balaguer.

En Gerona José Guinart, Tomas Bacots, Pablo Castells, Pedro Nogue y Martin Simon.

También se ha acogido a indulto en Centellas el cabecilla D. Segismundo Puigbó...

Ya se tiene noticia de parte de las elecciones que se celebraron el 10 en el cantón de Friburgo...

Decíase en Berna que el Directorio federal debía obsequiar el jueves próximo con un gran banquete a sir Stratford Canning.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del martes 21 de Diciembre de 1847.

Discusion de los dictámenes de las comisiones sobre los proyectos de ley de autorizacion al Gobierno para seguir cobrando hasta fin del corriente mes las rentas y contribuciones públicas...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Sesion del día 20 de Diciembre.

Se lee a las dos y cuarto. Se lee y aprueba el acta de la última sesion. El Congreso concede licencia temporal al Sr. D. A. Villalba.

Se da cuenta de una comunicacion suscrita por D. Mariano Alvarez Acevedo, y el Congreso acuerda que se pidan antecedentes.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

Leídos por un Sr. Secretario los artículos 123 y 124 del reglamento, dice

El Sr. PRESIDENTE: No pudiendo prolongarse un discurso sin permiso del Congreso...

Hecha la pregunta por un Sr. Secretario se acuerda que sí.

El Sr. ORDAX: Señores, en la última sesion probé con la ley electoral en una mano...

La comision ha cometido un tercer error al defender su dictamen, apelando para explicarle a una conjetura...

La comision, señores, comete una suposicion que no puede menos de ser injuriosa al indicar que esas reclamaciones que se presentan en el acta han podido ser amañadas...

Se acuerda que sí.

El Sr. ORDAX: Señores, en la última sesion probé con la ley electoral en una mano...

dentos que demuestran que los amaños no se emplean por los partidarios del Sr. Acevedo...

Los antecedentes, como he dicho, estan a favor de la creencia de que los amaños no se cometen por parte de los amigos del Sr. Acevedo...

Si el Congreso quiere ser consecuente consigo mismo, no puede menos de fallar hoy como falló el año anterior sobre el mismo asunto.

Señores, en Leon no hay Gobierno; en Leon no se conoce mas voluntad que la de determinadas influencias...

El Sr. VALBUENA: No molestaré la atencion del Congreso, porque ya está fatigado de esta discusion...

Contra las elecciones de Riaño se dice en primer lugar que la formacion de las mesas no fue conforme a la ley electoral.

Constituidas las mesas segun la ley electoral previene, quisiera yo que me dijera el señor Ordax y Avecilla...

No sé, señores, por qué tanto se levanta la voz sobre ilegalidades cometidas en las elecciones de Riaño...

El Sr. ORDAX y Avecilla rectifica ligeramente.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Al tratar de tener que aplicar la ley, no reconozco partidos, y mucho menos personas...

Tratándose de conciliar a dos amigos como son los Sres. Cacho y Acevedo, personas a quienes aprecio...

Paso a la prueba legal, y veamos, señores, lo que la conciencia privada poniendo cada uno la mano en su pecho le dicta.

Concluyo pues manifestando al Congreso cual es el principal motivo que me ha hecho suscribir el dictamen que se discute.

Por estas razones la comision espera que se apruebe un dictamen, en que se propone la aprobacion de las actas de Riaño.

el triunfo a la tercera parte de votos contrarios. Resulta pues que el Sr. Acevedo tenia en este distrito los 38 votos.

El Congreso tiene que convencerse de que ha habido fraude con solo considerar que 38 electores dicen votaron y que sus nombres no parecen.

Se ha ocurrido la duda de si las informaciones que aparecen en el expediente estan o no legalmente hechas, y yo creo que no debe haber duda alguna de que está legalmente probado lo que en ellas se dice.

Si el Congreso quiere ser consecuente consigo mismo, no puede menos de fallar hoy como falló el año anterior sobre el mismo asunto.

Señores, en Leon no hay Gobierno; en Leon no se conoce mas voluntad que la de determinadas influencias...

El Sr. VALBUENA: No molestaré la atencion del Congreso, porque ya está fatigado de esta discusion...

Contra las elecciones de Riaño se dice en primer lugar que la formacion de las mesas no fue conforme a la ley electoral.

Constituidas las mesas segun la ley electoral previene, quisiera yo que me dijera el señor Ordax y Avecilla...

No sé, señores, por qué tanto se levanta la voz sobre ilegalidades cometidas en las elecciones de Riaño...

El Sr. ORDAX y Avecilla rectifica ligeramente.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Al tratar de tener que aplicar la ley, no reconozco partidos, y mucho menos personas...

Tratándose de conciliar a dos amigos como son los Sres. Cacho y Acevedo, personas a quienes aprecio...

Paso a la prueba legal, y veamos, señores, lo que la conciencia privada poniendo cada uno la mano en su pecho le dicta.

Concluyo pues manifestando al Congreso cual es el principal motivo que me ha hecho suscribir el dictamen que se discute.

Por estas razones la comision espera que se apruebe un dictamen, en que se propone la aprobacion de las actas de Riaño.

Los Sres. Baeza y Collantes rectifican ligeramente algunos hechos.

El Sr. RIVERO: Señores, antes de entrar en el examen de esta acta debo declarar que la minoria progresista nunca cederá el campo de la discusion...

Se ha ocurrido la duda de si las informaciones que aparecen en el expediente estan o no legalmente hechas, y yo creo que no debe haber duda alguna de que está legalmente probado lo que en ellas se dice.

Si el Congreso quiere ser consecuente consigo mismo, no puede menos de fallar hoy como falló el año anterior sobre el mismo asunto.

Señores, en Leon no hay Gobierno; en Leon no se conoce mas voluntad que la de determinadas influencias...

El Sr. VALBUENA: No molestaré la atencion del Congreso, porque ya está fatigado de esta discusion...

Contra las elecciones de Riaño se dice en primer lugar que la formacion de las mesas no fue conforme a la ley electoral.

Constituidas las mesas segun la ley electoral previene, quisiera yo que me dijera el señor Ordax y Avecilla...

No sé, señores, por qué tanto se levanta la voz sobre ilegalidades cometidas en las elecciones de Riaño...

El Sr. ORDAX y Avecilla rectifica ligeramente.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Al tratar de tener que aplicar la ley, no reconozco partidos, y mucho menos personas...

Tratándose de conciliar a dos amigos como son los Sres. Cacho y Acevedo, personas a quienes aprecio...

Paso a la prueba legal, y veamos, señores, lo que la conciencia privada poniendo cada uno la mano en su pecho le dicta.

Concluyo pues manifestando al Congreso cual es el principal motivo que me ha hecho suscribir el dictamen que se discute.

Por estas razones la comision espera que se apruebe un dictamen, en que se propone la aprobacion de las actas de Riaño.

Señores, en Leon no hay Gobierno; en Leon no se conoce mas voluntad que la de determinadas influencias...

El Sr. VALBUENA: No molestaré la atencion del Congreso, porque ya está fatigado de esta discusion...

Contra las elecciones de Riaño se dice en primer lugar que la formacion de las mesas no fue conforme a la ley electoral.

Constituidas las mesas segun la ley electoral previene, quisiera yo que me dijera el señor Ordax y Avecilla...

No sé, señores, por qué tanto se levanta la voz sobre ilegalidades cometidas en las elecciones de Riaño...

El Sr. ORDAX y Avecilla rectifica ligeramente.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Al tratar de tener que aplicar la ley, no reconozco partidos, y mucho menos personas...

Tratándose de conciliar a dos amigos como son los Sres. Cacho y Acevedo, personas a quienes aprecio...

Paso a la prueba legal, y veamos, señores, lo que la conciencia privada poniendo cada uno la mano en su pecho le dicta.

Concluyo pues manifestando al Congreso cual es el principal motivo que me ha hecho suscribir el dictamen que se discute.

Por estas razones la comision espera que se apruebe un dictamen, en que se propone la aprobacion de las actas de Riaño.

Señores, en Leon no hay Gobierno; en Leon no se conoce mas voluntad que la de determinadas influencias...

El Sr. VALBUENA: No molestaré la atencion del Congreso, porque ya está fatigado de esta discusion...

Contra las elecciones de Riaño se dice en primer lugar que la formacion de las mesas no fue conforme a la ley electoral.

Constituidas las mesas segun la ley electoral previene, quisiera yo que me dijera el señor Ordax y Avecilla...

No sé, señores, por qué tanto se levanta la voz sobre ilegalidades cometidas en las elecciones de Riaño...

El Sr. ORDAX y Avecilla rectifica ligeramente.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Al tratar de tener que aplicar la ley, no reconozco partidos, y mucho menos personas...

Tratándose de conciliar a dos amigos como son los Sres. Cacho y Acevedo, personas a quienes aprecio...

Paso a la prueba legal, y veamos, señores, lo que la conciencia privada poniendo cada uno la mano en su pecho le dicta.

trina, repito, no tiene fuerza alguna, pues es...

Dice el Sr. Rivero que yo concedí el que la prueba...

Dijo el Sr. Rivero que combatiría todas las elecciones...

Dice también S. S. que si 300 veces vienen estas...

Sin mas discusión se procede a la votación; y habiéndose...

Señores que dijeron: Tassara, Lafuente Alcantara, Gonzalez Bravo...

Señores que dijeron: Inyvenes, Crespo, Fuentes (D. J. J.), Sardá...

En su consecuencia queda admitido como Diputado...

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión...

Se lee el relativo al Sr. D. Luis María Pastor, en el cual...

Atendida pues la letra de la ley, otro debía ser el dictamen...

Voy a hacer una observación, por la que acaso la comisión...

El Sr. ARMERO: La comisión no tiene otra cosa que decir...

El Sr. VAHEY: He pedido la palabra contra el dictamen...

El Sr. PASTOR Díaz ocupó un puesto en tiempo de la administración...

El Sr. HURTADO: La comisión al aplicar el artículo constitucional...

MADRID 21 DE DICIEMBRE. INTERESES MATERIALES.

La ilustrada protección que S. M. concede a sus expensas...

Entre las reformas mandadas plantear recientemente...

tendría un efecto tan pronto y cumplido si aquellos a quienes...

«No es decir por esto que para la conservación de la finura...

Otra vez podremos hallar con todo el caudal de datos...

El método sajón es imposible en España, se añade también...

La imposibilidad en nuestro país emana de que se hace un argumento...

El Sr. HURTADO: La comisión al aplicar el artículo constitucional...

El Sr. PASTOR: El Congreso conocerá lo embarazoso de mi posición...

MADRID 21 DE DICIEMBRE. INTERESES MATERIALES.

La ilustrada protección que S. M. concede a sus expensas...

Entre las reformas mandadas plantear recientemente...

Conocen que aquellos que les han privado de los beneficios...

Bien podríamos citar uno de los testimonios más respetables...

Revista extranjera de agricultura, industria y comercio correspondiente a la segunda semana de Diciembre.

AGRICULTURA.—TURQUIA.—Jafa.—El cultivo en este país...

Los productos anuos de esta tierra cuando hay buena cosecha...

FRANCIA.—LOS CULTIVADORES DE LA CAÑA DE AZÚCAR...

En Pau se ha ofrecido un fenómeno extraño digno de la atención...

INDUSTRIA.—RUSSIA.—El producto de las minas durante el año...

FRANCIA.—No en vano dijimos en nuestra revista anterior...

INGLATERRA.—Mr. Perry de Herkiman acaba de hacer experiencias...

COMERCIO.—FRANCIA.—Havre.—En 19 de Noviembre...

En 20 el estaño de la India se sostenía, y el cobre de América...

En 23 los algodones quedaron a 86 el Luisiana, y a 84 el de...

Nimes.—En 28 de Agosto los capullos del p. s. estaban...

Mamers.—En 31 de Agosto los negocios tomaron un poco...

Montagne.—En igual fecha decian de este punto que la venta...

Valence.—En 16 de Agosto continuaban con actividad las transacciones...

En 7 de Setiembre los precios tuvieron una poca de baja...

En 5 de Octubre continuaba poco animada la venta de sedas...

ha una baja gradual. Las sedas de Joyeuse superiores quedaron...

En 26 la crisis inglesa hacia que los compradores de seda...

En 25 de Noviembre, a consecuencia de la falta de mercancía...

Elbeuf.—En 15 de Agosto las ventas de lanas y tejidos...

En 13 de Setiembre decian que había ya algunos años que no...

En 21 de Noviembre los precios de la lana eran menos firmes...

Le-Mans.—En 14 de Agosto había pocas telas y pocos compradores...

El trigo tiende al alza, a pesar de la abundancia, por las compras...

Bayonne.—En 8 de Agosto las lanas españolas gozaban gran favor...

Las harinas de España, primera calidad, 24 fr. los 50 quilog.

En 30 la harina española bajó 1 fr., y la del país estaba...

Las lanas españolas variaban mucho de precio, pero la leonesa...

En fin de Octubre estaba el trigo a 23-50, el centeno 15-25...

En principio de Noviembre el trigo subió a 32-25, el centeno...

El azúcar blanca de la Habana de 55 a 60 fr. los 40 quilog.

NOTICIAS VARIAS.

Uno de los periódicos más acreditados de la capital de Prusia...

El general Zarco del Valle, director general del cuerpo de ingenieros...

La sociedad económica murcense ha nombrado una comisión...

Para renovar conforme a reglamento la tercera parte de los individuos...

Dice el Español: Antes de anoche entre once y doce llamaban la atención...

de Madrid los gritos desahorados de tres prontos que disputaban con el mayor calor. Los gritos iban subiendo de punto en tal extremo que los vecinos de la casa bajaron al teatro de aquella contienda, unos de bata y calzoncillos por haberse ya acostado, y otros con los mondadientes en la boca por haberlos cogido la empujada en el fraganti delito de cenar: los serenos del barrio y un comisario con sus agentes de seguridad acudieron, y acudieron tan a tiempo que ya uno de los disputantes, que por lo sano, horondo y mofletudo aparecía menos bilis de la que rebosaba, había cogido unas tijeras de cortar papel para enlazarlas en su adversario, que lo esperaba con un tintero de bronce en la mano. Pero ¡cuál fue la risa de los circunstantes cuando se supo que tan tremenda contienda tenía por objeto averiguar cuál era el ángulo mas resistente, si el agudo, el recto ó el obtuso! El comisario, que era hombre a quien se le entendía algo de matemáticas, y aun del arte de Lavater, separó a los enérgicos, y principalmente al gordo, a quien calificó de tan obtuso de ángulo facial como romo de entendimiento.

El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido resolver que los habilitados de todas las clases, cuando tengan que pagar a los respectivos individuos de la suya una mensualidad, pasen a llevarla personalmente a los seis días de recibida de tesorería general a aquellos que por hallarse enfermos ó imposibilitados de acudir a recibirlas no puedan pasar a sus casas, quedando responsable a S. E. el que falte á esta determinación.

Tambien S. E. se ha servido señalar las horas de once á una del día para dar audiencia, que lo verificará en la capitanía general, sita en el ex-convento de los Basílicos.

En estos últimos días se han verificado los exámenes de los niños acogidos en los establecimientos de beneficencia de esta corte. El jueves fue el examen de niños en el Hospicio; el viernes el de niñas de la misma casa, y anteayer el de los Desamparados. A estos actos han concurrido muchas personas, y todas se han manifestado complacidas al ver a tantos infelices abandonados á la caridad pública dar muestras de su aplicación en la educación que reciben, pues en lo general han probado hallarse adelantados en lectura y escritura, en doctrina cristiana, en gramática castellana y en aritmética. El Sr. Jefe político ha asistido á presenciar los exámenes en ambos establecimientos, y ayer se verificó en el Hospicio la adjudicación de premios á los niños que han dado mas pruebas de aplicación.

Desde el 19 se hallan colocados ya en la plaza de la Constitución los puestos de cascos, dulces, panderetas y tambores que segun costumbre se ponen allí todas las navidades. Este año se encuentran situados de modo que forman la misma figura que el óvalo del centro. Aviso á los glotonos y golosos.

Los pavos, que por lo general solian encontrarse todos los años en la plaza Mayor, se hallan el actual, de orden de la autoridad, en la plazuela del Progreso.

ASCENSION AEROSTATICA.—Escriben de Cádiz: La ascension de Mr. Arban se verificará dentro de muy pocos días en la plaza de los Toros. Se está preparando un espectáculo variado y entretenido que, juntamente con la ascension, atraerá sin duda una numerosa concurrencia.

NAVEGACION AEREA.—Dice un periódico de Sevilla: Se espera en esta ciudad de paso para Madrid al Sr. Montemayor, autor de la máquina para volar. El objeto de su viaje es explicar su invento ante personas competentes, para que penetrado el Gobierno de su utilidad, le facilite las cantidades necesarias para la construcción.

TEMBLOR DE TIERRA.—Leemos en la *Vigie de l'Ouest*: Despues de una violenta tempestad que ha durado tres días, los habitantes de San Malo y sus alrededores se despertaron á las dos de la noche por una fuerte detonacion seguida de un rumor profundo y prolongado. El temblor de tierra se sintió muy vivamente. Los muebles de las casas fueron derribados. La garita de un centinela cayó igualmente. Hasta ahora no se sabe ninguna desgracia. Tenemos noticia de que el mismo acontecimiento ha acaecido en Dinan. Un sugeto que tenía varios sacos de dinero en su casa oyó el sonido del metálico.

Ha llegado á Paris una vieja llamada Ete- llo Farelli, procedente de Italia: dícese que es una celebridad en el arte de decir su horóscopo á las personas que creen en tales paparruchas: aseguran que ella es quien le vaticinó á Napoleon la fatal jornada de Waterloo: en fin, al lado suyo Mme. Lenormand era nada. Todas las elegantes crédulas que iban á extender á esta la palma de su blanca mano vuelven ahora á visitar á la Etello Farelli para confrontar ambos horóscopos. La vieja marrullera hace anunciar que está de paso en Francia, pues viaja llamada por las Reinas de España y Portugal.

RARO ACONTECIMIENTO.—Escriben de San Petersburgo con fecha 23 de Noviembre: En la mañana de uno de estos días se presentó un joven de elegante librea en casa del baron Stieglitz, banquero de esta capital, y le suplicó tuviera la bondad de pasar por la noche á casa del Príncipe S.... con el objeto de negociar una cantidad considerable en papel.

Mr. Stieglitz, que esperaba hace días la llegada del Príncipe, se trasladó á las seis de la tarde al hotel de Francia, punto de la cita, y al bajar de su carruaje fue recibido por el mismo joven que por la mañana le había ido á llevar el recado, el cual le condujo á una habitación del piso cuarto, que mas parecia dormitorio que morada de uno de los mas ricos caballeros de Italia. Temiendo alguna trampa se apresuró á bajar inmediatamente, y preguntando al amo de la fonda si efectivamente había llegado el Príncipe S..., supo con extrañeza que no, y que la indicada habitación pertenecía á tres hombres, á quienes no se había pedido aun sus pasaportes.

Al momento subió á ella Mr. Bourgeon (el

fondista) acompañado de dos dependientes y el baron Stieglitz, y encontrando cerrada la puerta y que nadie respondía, mandó llamar á dos agentes de policia, á quienes dió orden de abrir la puerta. Nadie se encontró dentro, ni otros efectos que un par de botas muy usadas, un maletín lleno de piedras y una carabina de dos cañones, cargada con bala y puestos los pistones.

A consecuencia de esto, el comisario de policia principió á practicar diligencias, y al punto hizo arrestar á tres individuos sospechosos. Llámanse Bortmann, Greiman y John, todos originarios de Courlandia, y de los cuales uno es comerciante de tercera clase en Moscow; el segundo ganapan, y el último serador.

Todos confesaron últimamente que habían meditado hacer ir á su habitación al baron de Stieglitz con el objeto de obligarle con amenazas á que firmase letras de cambio á su favor.

ASAMBLEA JUDAICA.—Un gran movimiento hácia las reformas se nota entre los judíos alemanes. Los novadores desean, con el objeto de ponerse al nivel de las demás creencias religiosas, desterrar del judaismo todas las antiguas ceremonias, regularizar el ritual y separarle completamente del dogma.

Hay otros que van mas adelante y proclaman la venida del Mesías, y que la patria del judío es el país en que ha nacido, ó el en que tiene su fortuna. Todas estas tentativas de reforma experimentan como es de creer una oposición violenta. Hace algun tiempo se ha congregado una asamblea de rabinos en Berlin, la cual se separó sin acordar nada acerca de los principales puntos. Háblase de haber otra en el mes de Mayo próximo.

El 6 de Diciembre se celebró en la Haya el aniversario del nacimiento del Rey de Holanda. Numerosas banderas flotaban en los principales edificios, así como en muchas casas particulares, y reinaba la mayor alegría.

El mal tiempo impidió pasar revista á la guarnición. Por la noche hubo grandes iluminaciones. Se repartieron á los pobres viveres y limosnas, á fin de que tomasen parte en la alegría general. En el palacio se sirvió una magnífica comida, á la que fueron convidados los altos funcionarios del Estado y otros personajes distinguidos. Por la noche se ejecutó en el teatro *Roberto Bruce*, ópera nueva, asistiendo la familia Real, el cuerpo diplomático y los Ministros. Cuando se presentaron SS. MM. el entusiasmo fue indecible, y los gritos de «viva el Rey y viva la Reina» fueron repetidos en todos los puntos del teatro. Los mismos clamores resonaron al salir SS. MM. por la multitud que rodeaba al teatro.

CASAMIENTO.—Se ha celebrado en Viena á fines del pasado el casamiento del conde Colredo-Waldice con la condesa polaca Sabanka. Este enlace, que ha motivado en el conde la dimision de la embajada de Austria en Rusia, y le cierra la puerta para los altos cargos políticos, ha causado un sentimiento profundo en los altos círculos de aquella capital.

SAMI-BAJA.—Cartas de Alejandria anuncian la vuelta de Sami-Baja, Ministro de Mehemet-Ali, á Egipto, despues de una ausencia de tres años en el desempeño del encargo que le había hecho su Soberano de estudiar las leyes fundamentales de los diferentes Estados de Europa. Ha estado un año en Francia y otro en Inglaterra. En seguida ha visitado la Italia, y vuelve, segun dicen, á su patria lleno de ideas, de reformas nuevas y útiles. El virey le ha recibido con el mas vivo placer, y le ha ordenado forme inmediatamente una comision de sabios y juriscóndulos, tanto nacionales como extrangeros, para estudiar las nuevas reformas propuestas por su Ministro.

Dícese que una de estas es respecto al comercio de Egipto, cuyo monopolio se ha reservado hasta ahora Mehemet-Ali.

En la iglesia de Santa Ana de Montpellier hace pocos dias sucedió el siguiente lance, que infundió la alarma y consternacion á todos los fieles que se hallaban reunidos en aquel templo, y el cual hubiera podido tener consecuencias muy deplorables.

En el momento de echar la bendicion el presbítero E., teniente cura de aquella parroquia, que acababa de celebrar la misa, se le presenta un hombre que con mucha animacion le pregunta quién era el sacerdote que enseñaba el catecismo. Habiéndole contestado el presbítero E. que la persona encargada de enseñar la doctrina cristiana era el Sr. cura, «Bueno, bueno, contestó, yo le enseñaré el modo de instruir á los niños en la doctrina cristiana.» Un momento despues se fue á arrojar sobre una silla al lado del mismo celebrante, que no le perdía de vista, porque el aire azorado de aquel hombre y su estado visible de exaltacion le habían inspirado grandes recelos. Apenas se había arrojado, el presbítero E. le vió sacar de su bolsillo y esconder en la gorra un puñalito. Al ver el presbítero aquella arma echó á correr, y entre el sacristan, el bedel y algunas otras personas de ánimo resuelto lograron desarmarlo y conducirle á la sacristía. Allí aquel hombre frenético dijo que quería asesinar al cura que enseñaba la doctrina cristiana; y que si entonces no podía asesinarle, lo verificaria en otra ocasion. La policia llevó preso á este hombre en casa del maire, donde estuvo detenido hasta el día siguiente que fue trasladado á una casa de dementes.

Parece que este loco había ya amenazado con su puñal pocos dias antes á un hombre en la calle, y todos extrañaban con razon que los parientes de aquel pobre loco lo hubiesen dejado andar libremente por las calles y en disposicion de cometer los mayores atentados.

Se ha publicado en Londres el cuadro oficial de los gastos é ingresos del Reino-Unido en el año financiero que espiró el 10 de Octubre último. Los gastos han ascendido á 52.906,409 libras esterlinas 40 chelines y 41 denieros. Los productos han importado 52.379,501 libras esterlinas 2 shelines y 41 denieros. Ha habido por consiguiente un déficit de 526,608 libras esterlinas y 7 chelines. En los gastos no estan incluidas las sumas aplicadas al reembolso de la deuda flotante, como tampoco los reembolsos y adelantos para trabajos locales.

PUNTE.—En Grecia existe un puente entre los lagos Urachori y Angelo-Castron que tiene 366 arcos.

COBORNOS.—Los Gobiernos de Francia é Inglaterra han concluido un arreglo, en virtud del cual serán dos los correos diarios entre Paris y Londres.

Cartas de las islas de Sandwich, fechadas en Honolulu el 3 de Julio, recibidas en Valparaiso por la fragata inglesa la *Mdesta*, anuncian oficialmente que el Gobierno de aquellas islas ha declarado á Honolulu puerto franco para los balleneros de todas las naciones. Los barcos para la pesca que entren en aquel puerto solo pagaran en lo sucesivo dos pesos por derecho de muelle y uno por despacho de salida.

Mr. de Lamartine ha remitido á la junta de beneficencia de Macon 2,000 francos para los pobres, y una suma de 500 á la sociedad de socorros de San Vicente de Paul establecida en la misma ciudad.

JUSTICIA RIGOROSA.—En Bruselas por un robo de siete panes y una cruz de oro ha sido sentenciado el ladrón á presidio por toda su vida por ser reincidente.

**BOLETIN TEATRAL.**

Una funcion mas recomendable que las que ordinariamente suelen ponerse en la tarde de Nochebuena se dispone á beneficio de los actores de la Cruz. La linda zarzuela del *Sacristan de San Lorenzo* va á ponerse en escena con este objeto. La Sra. Baus y el Sr. Lombía se han prestado á desempeñar la pieza del *Amante prestado* en obsequio á la compañía para esa tarde. Creemos que esta funcion será muy concurrecida.

Parece que se trata de ejecutar en Paris una *cantata*, cuya letra es de Alejandro Dumas y la música de un joven compositor alemán, cuyo revesado apellido nos hemos hecho repetir 20 veces para olvidar al fin por no haberle anotado en la cartera.

Afortunadamente *le nom ne fait rien á la chose*, y la chose es magnífica, segun opinion de los inteligentes. El asunto parece que está tomado de la Atala y Chactas. Nuestro compatriota el Sr. Puig (*Flavio* en el mundo artístico) ha sido llamado para cantar la parte de tenor. Su voz, su método y su estilo agradaron extraordinariamente, solo que parece no se conviene él á firmar la escritura que le ofrecen, dándole 400 francos por cada representación; mas creemos que esto del precio se zanjará fácilmente cuando él se persuada que puede haber cantata para cien noches, y el director del teatro conozca que tenores como *Flavio* no se hallan con abundancia.

Por fin el sábado se estrenó en el teatro del Circo el baile titulado *El torero*, que como composicion coreográfica vale poco, pero que tiene lindos bailariles nacionales y extrangeros. Entre los primeros figuran una tirana, que ejecutaron muy bien la graciosa *Laborderie* y *Masot*; y una muñeira bailada por niños, y que se hizo repetir, y *La marinera*. Entre los segundos merece citarse un bello cuarteto perfectamente desempeñado por las Sras. *Laborderie*, *Roussel*, *Neodot* y *Moulinié*, las cuales fueron en el aplaudidísimas y llamadas á la escena.

En suma, el espectáculo no desagrado, aunque no dejó al público enteramente satisfecho. Hé aqui ahora la lista de sus bailariles:

Acto primero.

Jaleo de gitanas por las Sras. B. Mateo y Monjardin, y los Sres. Lopez, Games y Contreras.

Pastorela á tres por las Sras. Edo, Garlit y Andreu.

Paso á dos por la Sra. Hilariot y el Sr. Julio. La Tirana por la Sra. Laborderie y el señor Masot.

Lecciones de baile por las Sras. Neodot, Laborderie y el Sr. Masot.

Paso á solo por la Sra. Neodot.

Acto segundo.

Paso á tres por las Sras. Hilariot y A. Roussel y el Sr. Julio.

Paso á cuatro por las Sras. Laborderie, Neodot, C. Roussel y Moulinié.

La Muñeira por las niñas Montero, Villeti, Mendez, Ramos y seis parejas de alumnos de la academia.

La Urtvalder por la Sra. Moulinié y el señor Durand.

La Marinera por las Sras. Laborderie y Monjardin, y los Sres. Masot y Vera y cinco parejas del cuerpo de baile.

Lituaña por la Sra. Neodot.

Final general por el cuerpo de baile.

Para la próxima primavera prepara el señor conde de Cuba en el Hipódromo magníficos torneos, idénticos en todo á los de la edad media.

Han llegado á Barcelona los célebres gimnastas John Lees y sus dos hijos Jorge y Williams.

El 12 escriben de Zaragoza: Anoche asistimos á la ópera *Saffo*. Su desempeño fue cabal y acabado. Los cantores y la orquesta se portaron perfectamente, y por su afinacion, acuerdo y habilidad arrancaron repetidos y estrepitosos aplausos del concurso. En el éxtasis y placer de sus preciosos cantos y armonías solo nos saltaba un triste presentimiento. La idea de poder vernos privados de esta diversion en el próximo año cómico. Sin embargo, mucho nos prometemos de los desvelos y esfuerzos de la actual y entrante municipalidad, que no perdonarán sacrificio para que sus administrados gocen de tan útil esparcimiento de sus tareas y penosos trabajos del día.

El ayuntamiento de Zaragoza subvenciona á su teatro con 4,000 duros.

De la Revista de Paris del *Heraldo* tomamos los siguientes curiosos párrafos: Cuando ocurrió el desgraciado lance de la duquesa de Praslin, se dijo por Paris que un autor inglés pensaba escribir un drama para los teatros de Londres. Ahora vemos que no ha sido un inglés, sino dos italianos los que le han escrito. Los autores se llaman Fortis y Romano, y esta obra es su primer ensayo literario.

El público de Padua, donde se ha ejecutado en el teatro Duse, se mostró sobremodera descontento, no solo de la imbecilidad de dos hombres que explotan un doloroso y reciente acontecimiento para plantarle en escena, y con los mismos nombres de los personajes, sino de que los autores hayan desfigurado los hechos y calumniado á las personas. Figúrense VV. que el duque de Praslin del drama italiano es un D. Juan del siglo XIX: un Lovelace con *paleto*, que tiene 30 queridas; la infortunada duquesa encierra en su pecho una pasion pura (pura llaman los autores italianos la pasion hácia otro de una muger casada!!!) por un hermano de la camarera á quien ama el duque. Esta camarera es Mlle. Deluz, que ve infamado su nombre en el teatro de Padua al mismo tiempo que los tribunales franceses proclaman su inocencia.

Tambien figura entre los personajes de invencion una Doña Clara de Vargas, terrible española abandonada por el duque, la cual le induce indirectamente al asesinato para vengarse por este camino del pérfido amante... Seria largo enumerar los detalles de este aborto del ingenio de dos personas que ninguno tienen: nosotros creemos que mas culpada que los autores es la direccion del teatro, que ha consentido se ponga en escena, y mas que la direccion, las autoridades que lo han tolerado. Evanézanse con su triunfo los señores Fortis y Romano; pues si el duque asesinó á su esposa, ellos han asesinado su reputacion manchando su memoria.

La gloria de Cervantes vuelve á resonar de nuevo por Europa: ya aqui se preparan á traducir *El Buscapié* recién hallado: probablemente la primera traduccion que verá la luz pública será en el folletín del *Siecle*, y hecha por los Sres. Hipolite Lucas y Peral.

Otra nueva del *Quijote* por Mr. Damas Hinard acaba de publicarse ahora.

**BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.**

Hoy 21 de Diciembre. — SANTO TOMAS APOSTOL.—Es día de misa de precepto.

Este Santo, llamado Didimo, esto es, mellizo, nació en Galilea de una condicion pobre, como lo eran los que eligió Cristo por sus discípulos. Desde su niñez le previno Dios con sus mas dulces bendiciones, dándole un espíritu dócil, un corazón puro y una grande inclinacion á la virtud que admiraba á todos. Despues que sabian los niños leer, les daban los judíos algunos libros sagrados, en cuya lectura hallaba Tomas toda su delicia y diversion. Despues de haber empleado el tiempo competente en su ejercicio de pescador, se retiraba al templo ó á otro lugar separado para meditar en las máximas que había leído en los libros, extrayendo de ellos aquel espíritu de piedad y de religion que debía hacerle despues uno de los mas amantes discípulos del Salvador del mundo. Habiendo oído Tomas hablar de las maravillas que obraba Jesucristo, no dudó un momento que fuese el Mesías prometido, y habiéndole oido, dejó todas las cosas por seguirle.

Fue uno de los doce á quienes el Señor llamó apóstoles, y desde luego manifestó el Santo su celo, amor y fidelidad por su divino Maestro, no separándose de su lado, siguiéndole en sus excursiones apostólicas, y siendo testigo de todos sus milagros. Luego que el Salvador instruyó y formó á sus apóstoles, juzgó que ya era tiempo de emplearlos en las funciones de la vida apostólica: nuestro Santo se distinguió por su fervor y celo, dotado desde entonces con el don de arrojar de los cuerpos á los espíritus malignos y hacer toda suerte de milagros.

Despues de la ascension del Señor á los cielos y de la venida del Espíritu Santo, los apóstoles se dividieron para anunciar la fe en todo el universo, y tocó á Tomas la Etiopia, la Abisinia, la India y la China, donde hizo innumerables conversiones. Tambien predicó el Evangelio en la Armenia, Mesopotamia y en la Persia, consagrando en todas partes obispos y presbíteros para que cuidaran de aquella floriente y grande cristiandad.

Es tradicion constante que queriendo el santo apóstol edificar una iglesia en aquella ciudad no lo pudo conseguir por la malicia de los bracones. Pero habiendo arrojado el mar á la orilla una viga muy grande, quiso el Rey servirse de ella para un gran palacio que estaba construyendo, y habiendo empleado para sacarla toda la industria de los artifices y la fuerza de un gran número de elefantes, no pudieron moverla de su lugar. Al ver esto Santo Tomas se la pidió al Rey para edificar una iglesia. El Monarca se la ofreció; y concurriendo todo el pueblo para ver lo que hacia el Santo, observaron que con solo atar la punta de su correa á uno de sus nudos, y hecha la señal de la cruz, consiguió sacar la viga como si fuera una paja. Atónito el Rey con este prodigio se convirtió con toda su Real familia y la mayor parte de su reino.

El Santo apóstol edificó la iglesia que deseaba, y puso sobre una gran piedra una cruz que permanece aun en el día. Predijo que cuando el mar llegara hasta aquel punto irian de Europa unos varones apostólicos á anunciarles la misma fe que él les había predicado, lo que se verificó en el siglo XVI por haber enviado el Rey de Portugal varios misioneros á aquellos países. Las maravillas que obró nuestro Santo aceleraron su martirio, porque habiendo observado los bracones que iba todos los días á hacer oracion al pie de la cruz, se arrojaron sobre él, dándole muchos golpes, matándole á lanzadas. Así acabó su larga carrera este grande apóstol despues de tantos trabajos padecidos por Jesucristo en los diversos países que visitó.

Nota. Se reza del Santo apóstol de hoy, á quien la Iglesia celebra con rito doble de segunda clase y ornamento encarnado.

Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las de San Ginés, Santa María, San Justo y nuestra Señora de Gracia seguirán las misas de aguinaldo á la Santísima Virgen.

En las de San Isidro, Buen Suceso, Encarnacion, parroquias y capilla de Palacio habrá misa mayor en obsequio del Santo apóstol.

En la dicha de Santa Cruz se hallará el Señor de manifiesto todo el día, y por la tarde á las cinco se hará una solemne reserva.

En la de San Antonio de los Portugueses celebrará á su Santo titular como todas las semanas por la mañana de diez á doce.

Solemne novena á nuestra Señora de la O.

Será el quinto día de su celebracion en la parroquia iglesia de San Luis, donde costeará la fiesta un especial devoto de María Santísima. Por la mañana predicará á la misa solemne el Sr. D. Ramon de los Santos García, y D. Gregorio Montes por la tarde.

Ejercicios diarios.

En la de Italianos, oratorio del Caballero de Gracia y otras al toque de oraciones.

**BOLSA DE MADRID.**

Cotizacion del día 21 de Diciembre á las tres de la tarde.

EJERCICIOS MERCANTILES.

Títulos al portador del 3 por 100, 27 5/8, 3/8 y 27 5/4 á v. f. ó vol: 27 1/2, 27 3/4 á 30 d. f. ó vol. á prima de 5/4 y 1/2 por 100.

Acciones del Banco español de San Fernando, 128 á 30 d. f. ó vol.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48-30 pap.

Paris id., 5-12.

Alicante, 4 din. b.

Barcelona á ps. fs., 4 1/4 b.

Bilbao, 4 1/4 id.

Cádiz, 4 1/2 id.

Coruña, 1/2 din. b.

Granada, 3/4 pap. b.

Málaga, 7/8 id. id.

Santander, par din. d.

Santiago, 1/4 d.

Sevilla, 4 1/8 din. b.

Valencia, 4 b.

Zaragoza, 1/4 d.

Desconto de letras á 6 por 100 al año.

**ANUNCIOS.**

COMPANIA ESPAÑOLA GENERAL DE COMERCIO.

La direccion, de acuerdo con la junta interventora, ha resuelto hacer un dividendo de utilidades de 5 por 100 sobre el capital desembolsado, cuyo pago principiará á verificarse el 3 de Enero próximo.

Al efecto, los Sres. accionistas acudirán á las oficinas de la compañía, sitas en la calle de Capellanes, núm. 10, desde las once hasta las tres de la tarde, debiendo presentar sus inscripciones bajo carpeta doble, que se les facilitarán en las mismas oficinas.

Madrid 20 de Diciembre de 1847. — El director de servicio, Antonio Vidal. 3

EMPRESA DEL CANAL DE CASTILLA.

Debiendo procederse, en cumplimiento de la cláusula octava del contrato adicional á los estatutos de la sociedad anónima del canal de Castilla, al pago del segundo semestre del corriente año, se avisa á los Sres. accionistas que desde el lunes 3 de Enero próximo en adelante, de diez de la mañana á tres de la tarde, previa la presentacion original de las láminas de accion, se satisfará en la oficina de la empresa, calle de la Salud, núm. 13. 3

**TEATROS.**

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Por amar perder un trono*, drama nuevo, original, en tres actos y en verso.—Baile.—*Trapasondas por bondad*, comedia en un acto.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*La hija del misterio*, comedia nueva en dos actos.—Baile.—*El suicidio de Rosa*, zarzuela nueva en un acto.—Baile.

INSTITUTO. A las siete y media de la noche.—*Amantes y celosos todos son locos*, comedia en tres actos.—Baile.—*Un día de feria en Puerto Real*, pieza andaluza.

VARIEDADES. A las siete y media de la noche.—*Boabdil el chico*, drama en tres actos.—Baile.—*Una tarde de toros*, zarzuela.

MUSEO. A las ocho de la noche.—*Saffo*, ópera en cuatro actos.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*El torero*, aplaudido baile en dos actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de Mister Price y su hijo Carlos.

Por primera vez *Las cuatro estaciones del año*: 1.º La primavera. 2.º El estio. 3.º El otoño. 4.º El invierno.—*El arco iris*, escena de transformacion, ejecutada á caballo por el joven Carlos Price, en la cual desempeñará sus dichos cinco papeles.

Por primera vez *Los grupos mitológicos*, ejecutados sobre dos caballos, por Mister Price, su hijo el joven Carlos, y los niños Monfried, Victor y la niña Monfried: aquellos grupos ejecutados por el dicho señor y cuatro niños recuerdan los juegos infantiles de la mitología.—*Los grandes juegos aéreos*, por mister Price y su hijo Carlos.

Por primera vez *La caballera improvisada ó Los caballos sin nombres*, escena divertida ejecutada con dichos caballos por el Sr. Alar, el que desempeñará el papel de clown y otros varios.

Todos los artistas de la compañía se esmerarán, cada uno por su parte, para contribuir al lucimiento de esta funcion en obsequio de los beneficiados.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.